

Ejecutivo Singular  
Radicado 2021-00038  
Demandante: Banco Popular S.A.  
Demandado: Luis Alfonso Pérez Téllez

Al despacho del señor Juez informando que la parte demandante aportó nueva dirección de notificación del demandado en este proceso. Diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ  
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL**

Puente Nacional, octubre diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Téngase en cuenta para los fines procesales pertinentes, como dirección electrónica para del señor LUIS ALFONSO PEREZ TELLEZ [luis.perez2716@casur.gov.co](mailto:luis.perez2716@casur.gov.co), aportada por el apoderado de la parte demandante.

No obstante, sea la oportunidad para advertir que el prenombrado demandado ya fue debidamente notificado al interior de las presentes diligencias a través de curadora ad-litem la abogada LAURA ALEJANDRA ROJAS SUAREZ, según auto de fecha 6 de julio de 2021, quien se notificó de la demanda el día 12 de octubre de 2021.

**NOTIFIQUESE**



**MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE**

Juez